DECRETO № 3 8 6 5 _____

TEMUCO, 10 7 DIC 2007†

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : ORLAI	IDO RIVERA ARIAS	Rut:
Funciones espe funcionamiento	cíficas: Apoyar la atención médica en el SAR Pedro de dicho servicio, en su calidad de Medico , lo que conten	de Valdivia, en horario de npla:
 Registrar la ate Realizar y entre 	pótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para c nción médica y sus indicaciones en el formulario de Urger gar al paciente o acompañante, el comprobante de atenc e ambulancia según criterio médico.	ncia respectivo.
Monto Total:	\$179.208 /	

Monto Total:	\$179.208.		
Fecha Inicio	31.10.2021 /	Fecha Término	01.11.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"/		
Centro Costo	32.04.01 /	SAR Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$179.208. (ciento setenta y nueve mil doscientos ocho pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR/NBP/MRS/arg DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

V2 B2 OS

R12356/19.11.21